

DISPOSICION SE-CFJ N°172/16

Buenos Aires, 30 de junio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/13, las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N°03/16 y SE-CFJ N° 40/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 40/16 se aprobó la realización de la actividad "La mediación en el ámbito de la Justicia Penal Juvenil", los días 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2016 de 15:30 a 18:00hs.; designándose capacitadores a los doctores Juan Facundo Hernández, Carlos Guillermo Renis, Ana María Bargiela y Mariana Chaves.

Que en virtud de ser integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los doctores Pablo Diaz, Susana Velázquez y Nélide Reggiardo fueron convocados y participaron durante cuarenta minutos cada uno como capacitadores *ad-honorem* en la referida actividad.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de designación y certificación de la participación de los doctores Diaz, Velázquez y Reggiardo como capacitadores *ad-honorem* de la actividad "La mediación en el ámbito de la Justicia Penal Juvenil" (cfr. Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes de las distintas actividades programadas.

Que el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de la
Dirección de Formación Judicial y Administración del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Desígnase como capacitadores *ad-honorem* de la actividad "La mediación en el ámbito de la Justicia Penal Juvenil", realizada los días 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2016 de 15:30 a 18:00hs. a Pablo Diaz, Susana Velázquez y Nélide Reggiardo.

2º) Certifícase la participación de los doctores Pablo Díaz, Susana Velázquez y Nélida Reggiardo, como capacitadores *ad- honorem* de la actividad "La mediación en el ámbito de la Justicia Penal Juvenil", realizada los días 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2016 de 15:30 a 18:00hs. a Pablo Díaz, Susana Velázquez y Nélida Reggiardo, durante cuarenta minutos cada uno.

3º) Atento la designación como capacitadores *ad-honorem* de los doctores Díaz, Velázquez y Reggiardo en la actividad "La mediación en el ámbito de la Justicia Penal Juvenil", no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de capacitadores de la referida actividad.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 172/16

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial